



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN RAMON

Sub Gerencia de Catastro – Planeamiento y Control Urbano

- plano de ubicación y localización del terreno con coordenadas UTM (universal transversal mercator) georeferenciado a la red geodésica nacional, referido al datum oficial.
 - plano perimétrico y topográfico.
 - plano de trazado y lotización con indicación de lotes, aportes, vías y secciones de vías, ejes de trazo y habilitaciones colindantes, en caso sea necesario para comprender la integración, con el entorno plano de pavimentos, con indicación de curvas de nivel cada metro.
 - plano de ornamentación de parques, referentes al diseño, ornamentación y equipamiento de las áreas de recreación pública de ser el caso.
 - memoria descriptiva.
- Planeamiento integral, en los casos que se requiere De acuerdo con el RNE.
 - Estudio de impacto ambiental, según sea el caso.
 - Certificado de inexistencia de restos arqueológicos, en aquellos casos en que el perímetro del área a habilitar se superponga con un área previamente declarada, como parte integrante del patrimonio cultural de la nación.
 - Estudio de mecánica de suelos.
 - Estudio de impacto vial para las obras contempladas en los literales a) y c) del numeral 17.3 del artículo 17 del decreto supremo N°024-2008-VIVIENDA y modificatorias.